

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°42

Hora: 9:00 am

Fecha: 21/07/2023

Lugar: Municipio de Capitanejo (Vía Teams)

Dependencia que Convoca: ICBF CZ Málaga

Proceso: Monitoreo y seguimiento a la gestión

Objetivo: Rendir cuentas

Agenda:

Himnos

Intervención de la Dra. Olga Lucia Sánchez Ortiz Coordinadora ICBF C.Z Málaga

Intervención del Sr Alcalde del Municipio de Capitanejo Dr Eduardo Martínez Silva

1. Contexto institucional.
2. Contexto Rendición Publica de Cuentas.
3. Informe de gestión de la vigencia 2022 con énfasis en todos los temas Misionales
4. Gestión administrativa: Ley 1804/2016, Ruta Integral de atenciones, Modalidades y servicios
5. Experiencias exitosas: Programas Municipio de Capitanejo
6. Gestión Contractual y financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.
7. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS
8. Espacio de participación de las partes interesadas
9. Compromisos
10. Evaluación de la Mesa publica de Rendición de Cuentas

Desarrollo:

Se inicia la mesa publica con la intervención de la Dra. Olga Lucia Sanchez coordinadora del CZ Málaga, quien agradece la participación del sr alcalde y demás participantes, el Dr Juan Carlos, quien es el moderador de la reunión lee las recomendaciones para tener en cuenta y evitar inconvenientes.

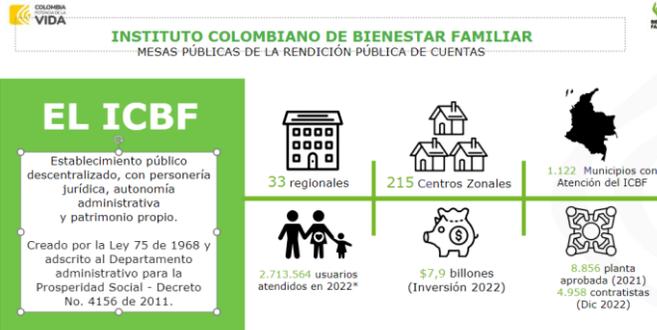
Inicia el acto protocolario con los himnos Nacional, departamental, municipal e institucional. Posteriormente se realiza instalación del evento a nombre de la Dra Olga Lucia Sanchez coordinadora del Cz Málaga y el sr alcalde del municipio de Capitanejo el Dr. Eduardo Martínez Silva.

La Dra Olga Lucia Sánchez realiza intervención frente al contexto institucional donde menciona que el ICBF es Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



También menciona que la misión del ICBF es Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social. Así como la visión Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



Se realiza la intervención de la Dra. Tatiana Plata (referente del SNBF) quien interviene sobre el contexto de rendición pública de cuentas, donde se menciona el modelo de transparencia de la institución y su importancia, así como indicar que se está haciendo efectivo el componente de participación y rendición de cuentas.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Se menciona de manera clara los resultados de la consulta previa realizada para priorizar la temática de la mesa pública donde se especifica que bajo el marco normativo de consulta previa y con una realización de 200 encuestas a los ciudadanos del municipio de capitanejo donde la temática priorizada fue atención integral en primera infancia.



RESULTADO CONSULTA PREVIA

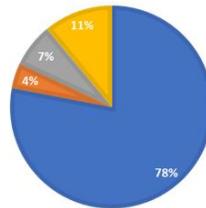
RENDICIÓN DE CUENTAS 2022



NÚMERO DE ENCUESTAS	PARTICIPACIÓN	RESULTADO
---------------------	---------------	-----------

DATOS

■ Usuarios ■ Proveedores ■ Comunidad ■ Sociedad



Se aplicaron 200 encuestas en el marco de consulta previa.

El tema a priorizar para realizar la Mesa Pública es el de Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años con un porcentaje de respuestas de 47%.

Según el orden del día, la Dra. Jenny Reyes realiza su intervención frente al informe de gestión de la vigencia con énfasis en temas misionales, donde menciona de manera puntual la normatividad, la ley 1804 del 2016 así como el objetivo de esta.



Ley 1804 de 2016



Funciones del ICBF en el marco de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia:

- Al objetivo misional de la Institución.
- Doble rol que le asigna la Ley 1098 del 2006:
 - Como Ente Rector, coordinador, articulador del SNBF.
 - Brindar línea técnica para la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población.



Atención a la Primera Infancia en el ICBF



Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

Del mismo modo se abordó por la Dra. Alba Rocio Meneses el tema relacionado con la Ruta integral atención donde menciono que las atenciones definidas en la RIA generan las condiciones necesarias para promover el desarrollo pleno de cada niña, niño y adolescente y constituyen el referente para revisar y ajustar la oferta institucional en el marco de la atención integral; identificar la acción intersectorial; y cualificar los servicios que reconocen las particularidades de los sujetos en su trayectoria vital. Cada una de las atenciones tiene como característica intrínseca asegurar las condiciones y posibilidades para que las niñas, niños y adolescentes puedan construir y disfrutar de su vida con plena autonomía en el ejercicio de sus derechos y libertades. De esta manera, las atenciones tienen un carácter promocional que describe la acción que deberá garantizar el Estado en la infancia y la adolescencia bajo la lógica de la intersectorialidad. Estas atenciones tienen como referentes los derechos, el proceso

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Posteriormente se realizó intervención por parte de la coordinadora del CZ Málaga, la dra Olga Lucia Sanchez quien se dispuso a hablar sobre las modalidades de servicios y el propósito de las modalidades a nivel general del mismo modo se especificó de manera puntual los programas y servicios que hacen parte del municipio de Capitanejo.

Focalización para servicios de Primera Infancia

Focalización para servicios de Primera Infancia

CAPITANEJO

Modalidades de Atención a la Primera Infancia

MODALIDADES DE ATENCIÓN ICBF.

- MODALIDAD INSTITUCIONAL.** • HOGAR INFANTIL (40 CUPOS)
- MODALIDAD FAMILIAR.** • DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR. 6 UDS 100 CUPOS
• HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - FAMIL. 6 UDS 84 CUPOS
- MODALIDAD COMUNITARIA.** • HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR. 6 UDS 72 CUPOS

La temática de control social fue abordada por la Dra Alba Rocio Meneses quien expuso sobre herramientas para fortalecer los conocimientos en Control Social y apoyes al ICBF en el control de sus programas misionales. **Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública;** el Departamento Administrativo de la Función Pública, ha dispuesto 17 módulos de formación para preparar a la ciudadanía en el ejercicio del control social a la gestión pública con el fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos en el Estado y en la democracia. le invitamos a conocerlos en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/control-social>. Taller para establecer la ruta del control social dirigido a ciudadanos y/o grupos de valor interesados en temas de control social. **La importancia de los comités de control social** Los comités de control social pueden ser creados por madres, padres y cuidadoras(es) para verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad de los servicios de educación inicial, con el fin de ayudar con la garantía de los derechos de las niñas y los niños.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

¿Qué es Control Social?

Instancia de participación ciudadana integrada por las familias y comunidades usuarias de los servicios de primera infancia



Ley 1757 de 2015. Prestación de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en la regulación y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.

Objetivos del control social a los servicios de la primera infancia

- Ejercer:
 - ✓ El derecho ciudadano a la participación y el control social.
 - ✓ La corresponsabilidad en la garantía de los derechos de la primera infancia.
- Velar y contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad en la atención prestada a niñas, niños y mujeres gestantes.
- Conocer la atención que se brinda en los servicios de educación inicial, de acuerdo con las modalidades de atención del ICBF.
- Involucramiento de familias usuarias y comunidad en el proceso de educación inicial de la primera infancia.
- Fomentar la participación ciudadana y el control social durante la prestación de los servicios a la primera infancia.

Posteriormente la dra Jenny Marcela Reyes proyecto 4 videos de las experiencias exitosas realizadas en el año 2022 en los 4 servicios activos en el municipio de capitanejo se explico el objetivo y el proceso de cada actividad realizada.

EXPERIENCIA EXITOSA HOGARES COMUNITARIOS CAPITANEJO



HOGAR INFANTIL VECINAL CAPITANEJO



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Del mismo modo se mencionaron temas sobre contractual y financiera donde la Dra. Olga menciona todo lo relacionado con el tema financiero y de programas.

INFORME GESTIÓN FINANCIERA CZ MALAGA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contratos de aporte	24	\$ 11.833.830.027
Contrato prestación servicios profesionales	5	\$ 202.532.335
Contrato prestación de servicios	1	\$ 21.849.733
Resolución Hogares Gestores	13	\$ 62.233.070
Otros – funcionamiento (ARRIENDO OFICINA)	1	\$ 39.699.081
TOTAL	44	\$ 12.160.144.246

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

CENTRO ZONAL MÁLAGA 2022		PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
MODALIDADES DE ATENCIÓN	CONTRATOS SUSCRITOS	CONSOLIDADO DE ATENCIÓN		
		UNIDADES DE SERVICIO	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	19	237	3950	3775
INFANCIA	1	7	450	450
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1	1	90	90
FAMILIA Y COMUNIDADES	2	4	456	456
PROTECCION	1	36(23+13)	75	75
TOTAL	24	285	5021	4856



**INFORME DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS
MUNICIPIO DE CAPITANEJO**



ICBF CAPITANEJO	MODALIDAD	SERVICIO	UNIDADES	CUPOS PROGRAMADOS	CUPOS EJECUTADOS	INEJECUCIONES	VALOR EJECUTADO
PRIMERA INFANCIA	INSTITUCIONAL	HOGAR INFANTIL	1	40	25	15	\$ 139.873.904
	FAMILIAR	HCBF FAMI	6	84	71	13	\$ 170.341.728
		DIMF	6	100	100		\$ 194.726.154
		HCB AGRUPADO	1	36	36		\$ 100.024.647
	COMUNITARIO	HCB	6	72	70	2	\$ 193.523.250
INFANCIA	GENERACIONES EXPLORA		1	50	50		\$ 42.488.675
FAMILIA	MI FAMILIA		1	198	198		\$ 181.730.679
TOTAL			22	580	550	30	\$ 1.022.709.037

El Dr. Juan Carlos se encargó de mencionar todo lo relacionado con atención al usuario, PQRS, quejas, reclamos, sugerencias, así como líneas de atención en general.



INFORME PQRS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2022	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiónes	Tramite Atención Extraprocesal.	246	Se realiza atención a través de Defensoría de Familia en términos de ley, garantizando la atención en menos de 15 días.
	Solicitud Restablecimiento de Derechos (SRD)	173	A través del equipo de Defensoría de Familia se verifica los derechos de los NNA en menos de 10 días lo que genera que la autoridad administrativa tenga lo necesario para determinar si se apertura o no PARO.
	Reporte de Amenaza o Vulneración de Derechos	63	Se verifica a través de profesional psicosocial de D.F. en menos de 3 días y se adjunta formato de verificación y respuesta al SIM.
Quejas	Incumplimiento u Omisión de Actuaciones dentro del debido proceso.	1	Se constato y se dio respuesta a través de la coordinadora del Centro Zonal.
	Incumplimiento de obligaciones contractuales.	34	Se realiza descargos a cada representante legal de cada APBH.
Reclamos	Instalaciones físicas inadecuadas.	2	Se realizan visitas y se deja plan de mejora a cada unidad.
	Procesos y procedimientos de los servicios, modalidades y trámites del ICBF.	2	Por medio de coordinación se expresan agradecimientos a quienes intervinieron y participaron en la mesa Publica.
Sugerencias	Felicitaciones y Agradecimientos	5	La coordinadora del CZ Málaga reitera agradecimientos a todos los participantes que intervinieron.



CANALES DE ATENCIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

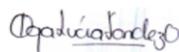
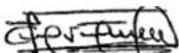
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Para finalizar la mesa publica se ofreció un espacio para que los participantes de la mesa publica pudieran participar de manera activa con el objetivo de resolver dudas y escuchar sugerencias para generar cambios positivos frente a la gestión.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Diligenciamiento de los formatos de resultados, evaluación y compromisos	Equipo líder de Mesa publica	28/07/2023
Dar respuestas a las PQRS generadas en la mesa publica	Equipo líder de Mesa publica	31/10/2023

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Olga lucia Sanchez Ortiz	Coordinadora CZ Málaga	ICBF	
Juan Carlos Pérez Luna	Defensor (E) CZ Málaga	ICBF	
Jenny Marcela Reyes Iza	Trabajadora Social Primera infancia	ICBF	
Alba Rocio Meneses Lizcano	Psicóloga Primera infancia	ICBF	
Juan Carlos Santana Manosalva	Atención al Usuario	ICBF	
Tatiana Marcela Plata Plata	Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	ICBF	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.